

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2014-1850

SALTA, 18 de noviembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.123/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CS N° 425/14 – mediante la cual este cuerpo autorizó el aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Geól. María Verónica Rocha Fasola – docente de la asignatura Hidrogeología (Plan 1993) y su equivalente Geología de los Recursos Hídricos (Plan 2010) de la Carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo resuelto por dicho Órgano Superior, a fs. 312, la Geól. María Verónica Rocha Fasola – eleva su renuncia definitiva al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra Hidrogeología y su equivalente Geología de los Recursos Hídricos de la Carrera de Geología partir del 03 de noviembre de 2014.

Que a fs. 314, la Geól. Rocha Fasola informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones del aumento definitivo de dedicación simple a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – a partir del 03 de noviembre de 2014 – motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva de la Geól. MARIA VERONICA ROCHA RASOLA – DNI N° 22.785.749 - al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Geología de los Recursos Hídricos” de la Carrera de Geología – a partir del 03 de noviembre de 2014, por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del aumento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Geól. MARIA VERONICA ROCHA FASOLA – DNI N° 22.785.749 – de la asignatura “Hidrogeología” (Plan 1993) y su materia equivalente “Geología de los Recursos Hídricos” de la Carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la Escuela de Geología, el 03 de noviembre de 2014 – con cargo a la Res. 390/13-CS.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que el gasto emergente será atendido con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra, vacante por la renuncia del Dr. Rodolfo García, Res. RCDNAT-2014-094 y está contemplado en la planta aprobada de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Recordar a la Geól. Rocha Fasola que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo establecido por Res. 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTICULO 5º.- Dejar debidamente aclarado a la Geól. Rocha Fasola que deberá cumplir

./

R-DNAT-2014-850

EXPEDIENTE N° 11.123/2007 C. 1 y 2.

/.

además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de esta Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Rocha Fasola, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. Teresita del Valle Ruiz  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales